I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 118- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a once (11) días del mes de Marzo de 2020, siendo las 09:40 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 118 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal(s) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana.

1.-SALUDO DE APERTURA:

Don Cesar Orellana Orellana, Alcalde de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Concejales y da inicio a la sesión. Es un día particular en ser un día 11 de marzo, en el cual se celebrarían los 30 años de democracia en el País y dos años del actual Gobierno.
Se entregan las escusas correspondientes del Sr. Omar Patricio Monardes Rodríguez, quien con motivos de fuerza mayor no puede asistir al concejo.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo para modificar tabla, para incluir a Don Carlos Escobar Astudillo, Director de SECPLAC.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 510

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD modificar la tabla e incluir en el punto atención a personas que asisten a Don Carlos Escobar Astudillo, Director de SECPLAC.

-Sr. Carlos Escobar Astudillo Director de SECPLAC: Se presentan proyectos que se están solicitando a financiar por SUBDERE, siendo estos proyectos Programas Mejoramiento Urbano (PMU) y los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB).
Dentro de todos estos proyectos, don Carlos hace mención a la necesidad de solicitar un financiamiento para complementar la realización del Proyecto de Alcantarillado para el sector de Juan XXIII por un monto de $ 45.939.427.- el cual será financiado en $41.222.409.- por la SUBDERE y la diferencia por aporte municipal de $4.717.018.-
Esta solicitud fue realizada en último minuto, ya que, esos fueron los requisitos expuestos por la SUBDERE y aprovechando la visita que deberá realizar el Señor Alcalde a Santiago junto al Director de SECPLAC se dirigirán a ver fuentes de financiamiento de carteras de proyectos.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Comenta, que este aporte solicitado por el Director de SECPLAC, es para complementar y elaborar correctamente un nuevo proyecto a postular, el cual es necesario financiar una parte de este. Si bien la comuna posee todas las rendiciones de proyectos al día en la actualidad existe un proyecto PMB el cual por un trámite administrativo se encuentra en proceso de cierre, estos corresponden a un evento inesperado, el cual concluyo con el fallecimiento del representante de la empresa, por lo tanto, se está a espera de cierre para cancelar el ultimo estado de pago a los socios de la empresa.

Este proyecto el cual solicita financiamiento, es para mejorar la calidad de vida de nueve familias, las cuales se subdividieron un terreno de gran envergadura a sus familiares, quienes construyeron viviendas y todas estas viviendas juntas colapsaron el matriz única que existía.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Consulta la disponibilidad de finanzas, a lo cual se recibe la respuesta de que el monto y su fin ya había sido conversado con la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 511

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, aporte municipal para el proyecto "Construcción Alcantarillado Sector José Santos Ossa, Freirina", código 33033200701-B, por un monto de $ 4.717.018.- proyecto que se postulara a financiamiento a través de la cuota del PMB-IRAL año 2020.

2.- <u>PERSONAS QUE ASISTE:</u>

2.1 Srta. Asesor Jurídico, Doña Karla Díaz Camus, presenta, solicita acuerdo para la aprobación de "Reglamento Interno Municipal" y "Reglamento de uso y ambiente informático".

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Se entrega la palabra a la señorita Karla Díaz Camus.

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: Hace la presentación de ambos reglamentos, dejando en claro que solo uno de ellos necesita aprobación del Concejo Comunal. El "Reglamento de uso y ambiente informático" es solo por información que se dará a conocer, pero el "Reglamento Interno Municipal" necesita aprobación del Concejo Comunal. Comenta además, que ambos Reglamentos fueron enviados al correo de los Señores Concejales el día viernes 6 de marzo de 2020 para su revisión previa a este concejo.

Para el Reglamento de Uso y Ambiente Informático, debe quedar en claro, que toda información utilizada en el trabajo, es de propiedad de la municipalidad y no del funcionario que ejecute los sistemas, informes e información correspondiente.

El uso de internet debe ser solo al desempeño laboral, no así para utilizar redes sociales, tanto personales como laborales, acotado en el capítulo 10.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Realizando una interrupción, se hace la consulta respecto al bloqueo de las páginas de internet o redes sociales, para no mal utilizar el servicio de internet utilizado en la Municipalidad.
-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Desde una perspectiva laboral, sería difícil bloquear el ingreso a las RRSS, ya que demasiados departamentos trabajan en base a las redes sociales".

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: Respecto a la gran utilización de papel en los memorándums internos, se debe asumir, que un correo electrónico institucional, debe ser el equivalente a enviar un memorándum interno, si no existiera un rebote de estos correos, eso significa que fue recibida la información, por lo tanto no sería necesario enviar un memorándum interno.

Existen infracciones gravísimas, como destruir herramientas tecnológicas, la cual incurrirá en la perdida de patrimonio para la Municipalidad.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: "Existen departamentos que deben resguardar su información, ya que se puede extraviar esta información, ¿existe alguna garantía para resguardar esta información?

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: "Existen departamentos que cuentan con sus propios software que resguardan su información, por lo tanto eso igual dependerá de programas internos de cada unidad, es el caso de nuestras trabajadoras sociales que utilizan el Programa Registro Social de Hogares, manejando claves únicas asignadas".

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Existe una duda respecto a la cantidad de personas que utilicen alguna clave de páginas de RRSS. Se cree necesario acotar la cantidad de usuarios que poseen claves y deberían decretarse todos estos inicios de redes".

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: "Esta consulta, existió, por lo tanto, quienes tienen las claves de las plataformas deben ser decretados para asumir sus responsabilidades al momento de utilizan estas claves".

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Debe existir un orden y dejar en claro, que las RRSS de la Municipalidad, Cesfam y cualquier departamento de la municipalidad, deberá responsabilizarse solo por publicar información correspondiente al trabajo y a la unidad que pertenezca la RRSS. Se debe ser cuidadoso a lo que se publicará y quien lo publicara, ya que se están mal utilizando las RRSS que llegan el término "municipal"".

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: "Se sugiere, que cada uno de los departamentos que tienen RRSS, se debe entregar toda la información a un solo encargado que apruebe subir a las redes esa información. Por lo tanto, se deberá decretar el encargado de publicar la información y quien sugiere subir la información".

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Se debe dejar en claro quien publica la información y quien es el responsable de dicha información. Si alguien sube una información determinada, debe existir un responsable de información y quien la sube. Esto debería recaer sobre el informático de la municipalidad".

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: "Como una propuesta de mejor, deberá existir un registro de quien tiene claves y quienes pueden subir información. De esta manera, se tendrá un informe de lo ocurrido".

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: "Debe existir un compromiso y un resguardo de la información, poniendo como ejemplo, que si bien el informático es el responsable de claves y de resguardo de información, que precauciones se deberían tomar para que, en caso que el informático renuncie o se retire, como se debería de cuidar la información que este resguardaba".

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: "Esta información debe ser resguardada, asumiendo el informático al momento de dejar sus funciones como trabajador de la institución, para ello se debe abordar más el tema y es por ello, que a través del Decreto Alcaldicio se busca responsabilizar a estos trabajadores que utilicen medios valiosos para la Municipalidad"

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: Respecto al "Reglamento Interno Municipal"; En vista de la nueva creación de la Planta Municipal, se crea este nuevo reglamento interno para adecuarse a la nueva Planta Municipal.

Capítulo 1: Se encuentran definiciones, departamento, dirección Unidades y u oficinas, presentando la estructura Municipal, sin perjuicio de interferir en el reglamento del Concejo, el cual es propio.

Se presenta el actual Reglamento Interno a solicitar acuerdo del Concejo Municipal. Se presentan las modificaciones acotadas, las cuales estarán en evidencia en caso correspondiente.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Se hace la consulta respecto a la Oficina del Adulto Mayor, la cual no es mencionada en este Reglamento.

-Srta. Karla Díaz Camus: Se explica que esta oficina no fue considerada, ya que, es una nueva oficina y está en proceso de marcha blanca, por lo tanto, dependiendo cómo evolucione su proceso se podría ingresar en un tiempo determinado a unas de las áreas de trabajo de DIDECO.

El Reglamento busca ser un documento general, por ende perdurable en el tiempo, estas funciones a considerar, deben ser pensadas no en las personas que actualmente ejercen estos cargos, si no, en una perspectiva global y a futuro.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Consulta respecto a los profesionales que deben encontrarse en los puestos mencionados en el Reglamento Interno, ¿Quién es la persona encargada de cierto departamento?

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: Responde, que aún no se ha contratado o transferido a estas oficinas o unidades todos los profesionales acotados ya que, se deben someter a un concurso de postulación al cargo. Todo se reduce a los cargos de trabajo y no a las actuales funciones que realiza actualmente el funcionario que se encuentra ejerciendo.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Es necesario tener registros y catastros de todo lo que concierne al territorio, respecto a caminos estados de las calles, puentes señaléticas entre otras necesidades que posee la comuna, hablando en zonas urbanas y rurales.

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: "Este reglamento trata de ser una proyección que estará de acuerdo con la nueva planta", "se realizarán modificaciones y mejoraras, actualizando los instrumentos municipales en virtud de eso estamos aquí".

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: "Claramente se ve cómo se está trabajando para la comuna en la formalidad, yo por lo menos me voy bien esperanzado en que la comuna se está proyectando muy bien"

Sr. Alcalde, somete a votacion.

ACUERDO 512

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, según el Reglamento de Estructura Interna Municipal.

3.- LECTURA ACTA ANTERIOR:
3.1 Acta N° 117, Sesión Ordinaria, de fecha 04-03-2020.-

ACUERDO N°513

El Honorable Concejo Comunal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, el Acta N° 117 de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo del 2020.

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
4.1 Memorándum N° 021 de fecha 04-03-2020, enviado a Departamento de Patentes, solicita Informe pago de patentes de vehículos de las empresas eólicas.

Se recibió respuesta por parte del Departamento de Patentes Municipales.

4.2 Ordinario N° 228 de fecha 05-03-2020, enviado a Director Regional de Vialidad Atacama, adjunta carta de Junta de Vecinos N° 4 Población Vicuña Mackenna.

4.3 Ordinario N° 229 de fecha 05-03-2020, enviado a Gerente de Aguas Nuevas, Región de Atacama, solicita información para postular al subsidio de agua (52 bis).

4.4 Memorándum N° 32 de fecha .3-.3-2020, recibido del Depto. Social, informa número de los beneficiados con el subsidio de agua.

4.5 Memorándum N° 17 de fecha 04-03-2020, recibido de Control Interno, Informe Cuarto Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario(al 31de diciembre de 2019).

4.6 Memorándum N° 018, de fecha 09-03-2020, recibido del Depto. de Patentes, en respuesta de la información solicitada, con respecto al pago de los permisos de circulación de las Empresas Eólicas.

5.- PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES

6.- CUENTA COMISIONES TEMATICAS

6.1 Acta de Comisión Salud de fecha 05-03-2020.-

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Da a conocer los puntos tratados con profesionales del área de Salud Municipal.

Se adjunta Acta Comisión de Salud y Cementerio Del Concejo Comuna de Freirina.

6.2 Acta de Comisión de Agua de fecha 05-03-2020.-

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Respecto a los resultados de cómo se llevó a cabo la Comisión de Agua, se solicita presencia del Asesor Jurídico para una próxima sesión de la Comisión de Agua.

-Srta. Karla Díaz Camus Asesor Jurídico: Se debe asegurar las aguas como patrimonio, como uso y como para sacar algún provecho a beneficio municipal, si se realiza una provisión, estas aguas no podrían ser utilizadas, recordando que en la actualidad, el contratista del Servicio de Aseo y Ornato y encargado de Áreas verdes de la comuna hace uso de las aguas del canal al momento de ir con su propio camión aljibe, extraer agua y proceder a su uso de manera diaria. Si estas aguas del Canal Las Tablas no se utilizan, puede acudir un tercero demostrando que los dueños no utilizan este recurso y por ende, podrían ser inscritos por otro.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Se agradece las funciones realizadas por la Comisión de Aguas y el trabajo en conjunto con la señorita Karla Díaz Camus. Como dicen los Señores Concejales, se quiere demostrar que esta administración quiere dejar un precedente como la administración que está cuidando y valorando los recursos con que cuenta la comuna de Freirina".

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Demuestra el trabajo realizado, dando a conocer la sesión de la Comisión de Aguas.

Se adjunta el acta correspondiente.

7.- PUNTOS VARIOS

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Solicita el apoyo y el acompañamiento del Concejo Comuna a la Biblioteca Púbica de la Comuna, quien recibió y adquirió equipamiento y el señor encargado solicita la Presencia del Concejo para demostrar el proyecto. Esta actividad contempla el Proyecto PMI 2019, Servicio Nacional del Patrimonio Cultura, Ilustre Municipalidad de Freirina.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: La consulta es sobre los planes de pro empleo, "¿Cuándo comenzarán a trabajar estos proyectos, digo la gente los vecinos a contratar cuando serán ejecutados estos planes?

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: "Desde que asumió la Directora Regional de la SUBDERE Regional, aun no se ha tenido respuesta alguna, por lo tanto, recién para mañana jueves 12 de marzo acudimos a plantear nuestros temas junto al equipo técnico de la Municipalidad a SUBDERE en Santiago. Vamos ya más que nada con una angustia al no tener fechas, porque la gente se acerca y consulta, pero no tenemos nada ahora. Los proyectos ejecutados actualmente ya se encuentran prácticamente finalizando, pero no se tiene nada más". "Mañana vamos a buscar fechas y ver el comienzo de esos proyectos pro-empleo". De manera general, no han existido buenos resultados para estos proyectos.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Es una situación en particular que afecta a una familia de Vita Hermosa, el cual, existe un poste que se encuentra en riesgo de causar daños en la comunidad.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: En su momento se realizó un catastro y se acudió al sector a ver la situación junto a la Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés. Se registró el problema, pero aún no se contaba con un convenio de suministro.

"Yo lo que aspiro es a realizar un proyecto Lumínico, el cual sirva para mejorar este caso en particular y otros, así como también cambiar la postación en la nueva población de las 109 casas en Vicuña Mackenna Villa de Los Alcaldes. Lo primero, será informar a operaciones para que ellos acudan a terreno y realizar el catastro para dar una solución correspondiente.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Se debe de agradecer los beneficios que se han sacado para mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de convenio respecto a la iluminación. Para el caso de los postes que han sido chocados por particulares, se hace la denuncia y se hace el cambio, pero aun así, cuesta demasiado dar mejoras y continuar con el trámite.
Se debe demostrar la transparencia del Convenio Marco, el cual, se realizan los trabajos subcontratando un servicio, pero se tiene seguridad respecto a la ejecución de las obras y la seguridad de los trabajadores municipales, quienes no se exponen a peligros inminentes.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Se informa sobre la participación de los señores concejales a la Junta de Vecinos de Sauce Pérez y hacen mención a:

- La necesidad de estanques acumuladores de agua potables.
- Cambio de baterías solares que cuentan en sus viviendas.
- La necesidad de un generador eléctrico, solicitando al Concejo Municipal un aporte para adquirir el generador.
- Falta de señaléticas en el sector; la señalética que existía fue un proyecto del FONDART en el año 2002, postulado por don Oriel Álvarez, reclaman el abandono que se ha tenido en estos sectores de manera de señalética. Si bien la comuna tiene Monumentos Nacionales, estos han sido dejado de lados y no existen lugares como zonas de descanso en ninguno de los sectores.

A los vecinos del sector se les entrego información respecto a los nuevos departamentos como la Oficina del Adulto Mayor y el comedor comunitario.
Dejan en claro, el problema respecto a las horas que entrega el CESFAM, el cual avisan con uno o dos días de anticipación, lo cual, los vecinos no pueden salir de sus casas en cualquier momento, ya que deben viajar una distancia considerable y ver con quien dejan en cuidado su vivienda y sus pertenecías en general.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: "Creo necesario informar a todos los funcionarios y dirigentes sociales sobre las nuevas oficinas que se forman en la municipalidad, como la Oficina del Adulto Mayor, creo necesario bajar esta información a todos".
"A modo recordatorio, se debe recordar que el día 6 de marzo de 1966 en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, se asesinaron a 12 trabajadores pertenecientes el sindicato en la Mina el Salvador, dentro de esas víctimas, se encontraba nuestro vecino Manuel Monardes, creo ser necesario recordarlo en nuestra comuna"

Se debe determinar la fecha de las comisiones, para ello la comisión de Aguas se deberá llevar a cabo el día lunes 16 de marzo a las 15:30, invitados la señorita Karla Díaz Camus, a fin de elaborar de manera directa el documento.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: A modo de sugerencia, se podría ir a una cesión del Concejo Comunal a la localidad de Maitencillo. Si bien se entiende que por lejanía se ha sesionado en localidades con un acceso más difícil a la comuna, como lo ha sido en Los Bronces y en Chañaral de Aceituno, debería ponerse un énfasis tal vez en la localidad de Maitencillo debido a toda su participación y nuevos proyectos que se visualizan.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Considera una buena instancia, sin embargo, se debe tener presente que al realizar una sesión de concejo en Santa Rosa Maitencillo, se debe tener presente que otras localidades de la comuna realicen esta solicitud, la de ir y sesionar el Concejo Municipal en diferentes sectores.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:45 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO